



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Reforma Fiscal

Consejo de Ministros - Madrid, 20 de junio de 2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVOS

- Impulsar la **creación de empleo**. Reducción de la fiscalidad para las rentas del trabajo, y refuerzo de la **competitividad**
- Dinamizar el **crecimiento**. Se moderniza el sistema tributario para favorecer el **ahorro** y la **inversión**
- Sistema **tributario más equitativo**. Mayor rebaja para las rentas medias y bajas, beneficios sociales para familias con hijos y/o con personas con discapacidad, y nuevas medidas para la lucha contra el fraude

Rebaja fiscal para todos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: REBAJA FISCAL GLOBAL

- Una **rebaja media del 12,50%** para todos los contribuyentes
- El **72% de los declarantes**, con rentas inferiores de 24.000 euros, tendrán una **rebaja media del 23,5%**

	2015/2014	2016/2014
- REBAJA MEDIA TOTAL	-8,06%	-12,5%
- Rebaja Declarantes <u>< 24.000 €</u> anuales	-19,03%	-23,47%
- Rebaja Declarantes <u>< 18.000€</u> anuales	-26,58%	-31,06%



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: TARIFA GENERAL

Tarifa general: reducción a 5 tramos y rebaja de tipos

Base imponible	Tipo	
	2015	2016
Hasta 12.450	20%	19%
12.450 - 20.200	25%	24%
20.200 - 35.200	31%	30%
35.200 - 60.000	39%	37%
60.000 - En adelante	47%	45%

Tipo máximo se reduce del 52% en 2014 al 45% en 2016 (como en 2011)

Tipo mínimo se reduce del 24,75% en 2014 al 19% en 2016 (vs 24% en 2011)



IRPF: TARIFA GENERAL

Tarifa general: mayor reducción de la brecha fiscal para las rentas medias y bajas

Rendimientos íntegros trabajo	Tipo medio 2011 sobre rendimiento neto	Tipo medio 2016 sobre rendimiento neto	Porcentaje diferencia 2016-2014	Porcentaje diferencia 2016-2011
12.000	2,27%	0,00%	-100,00%	-100,00%
15.000	10,24%	8,16%	-22,82%	-20,31%
20.000	14%	12,48%	-13,54%	-10,84%
30.000	18,44%	17,58%	-9,01%	-4,63%
40.000	21,26%	20,73%	-7,73%	-2,47%
50.000	24,52%	24,11%	-7,66%	-1,70%
100.000	33,48%	33,64%	-7,12%	0,47%
150.000	36,88%	37,49%	-6,76%	1,67%



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: RENDIMIENTOS DEL AHORRO

**Tipos más reducidos,
pero se mantiene la progresividad**

Base imponible	Tipo			
	2011	2014	2015	2016
Hasta 6.000	19%	21%	20%	19%
6.000 - 24.000	21%	25%	22%	21%
24.000-50.000	21%	27%	22%	21%
50.000 - En adelante	21%	27%	24%	23%



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IRPF: BENEFICIOS SOCIALES

Fuerte aumento de los mínimos familiares, de hasta el 32%

	IRPF'14	IRPF'15	Δ	
	Importes		Absoluto	%
Descendientes	1º: 1.836	2.400	564	30,72%
	2º: 2.040	2.700	660	32,35%
	3º: 3.672	4.000	328	8,93%
	4º: 4.182	4.500	318	7,60%
Menores de 3 años	2.244	2.800	556	24,77%
Ascendientes/Edad > 65 > 75	918	1.150	232	25,27%
	2.040	2.550	510	25%
Discapacidad > 33% < 65% < 65% + mov reducida > 65%	2.316	3.000	684	29,53%
	4.632	6.000	1.368	29,53%
	9.354	12.000	2.646	28,29%



Nuevas ayudas a la familia y las personas con discapacidad

- Se mantiene la **ayuda para las madres trabajadoras**, y se crean **nuevas figuras de protección social**:
 1. Familia con hijos dependientes con discapacidad superior al 33%
 2. Familia con ascendientes dependientes con discapacidad >33%
 3. Familia numerosa:
 - Con 3 o más hijos
 - Con 2 hijos, y uno de ellos con discapacidad >33%
 4. Familia numerosa de categoría especial:
 - Con 5 o más hijos
 - Con 4 hijos, y al menos tres por parto o adopción múltiple
 - Con 4 hijos, e ingresos anuales no superiores al 75 % del IPREM
- **Importe: 1.200 € / anuales**, acumulables para cada una de las situaciones familiares



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SOCIEDADES: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

- **Se reduce tipo de gravamen** (desde el 30% actual):
 - ✓ En 2015, el tipo de gravamen será el 28%
 - ✓ En 2016, el tipo se sitúa en el 25%
- **La base imponible se amplía para acercar tipo efectivo a tipo nominal**
- **Se mantienen y refuerzan deducciones vinculadas a la I+D+i, y se crea una nueva reserva de capitalización**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SOCIEDADES:

APOYO A LAS PYMES

- **Se reduce tipo de gravamen:**
 - ✓ En 2015 el tipo será del 25%, aplicándose el 28% sobre la base que supere 300.000 euros (ahora es el 30%)
 - ✓ En 2016, se sitúa con carácter definitivo en el 25%
- **Se crea reserva de nivelación para Pymes:**
 - ✓ El tipo se sitúa en el 22,5% al aplicar la reserva de nivelación.
 - ✓ Si se aplica también la reserva de capitalización, se sitúa en el 20%
- **Se mantiene la fiscalidad reducida (15%) para nuevos emprendedores**

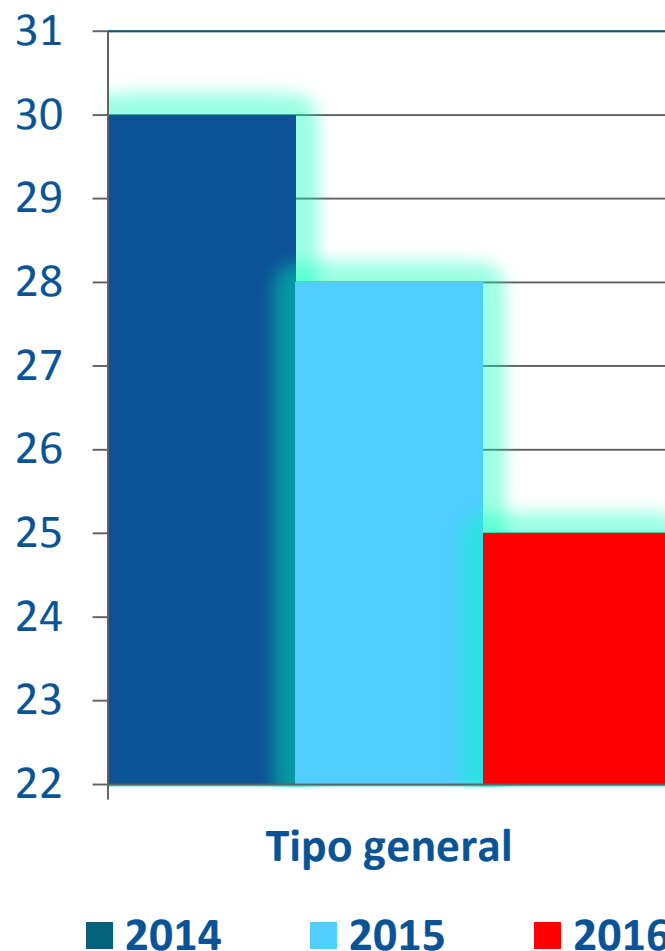


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SOCIEDADES: REBAJA DE TIPOS DE GRAVAMEN

- General: del 30% al 25%, en dos años
- Pymes: 25%. Si se aplican las dos reservas, el 20%
- Nuevos emprendedores: 15%





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Nuevo paquete de medidas: Reforma de la Ley General Tributaria

- **Publicación lista de morosos**
- **En el Impuesto sobre Sociedades se anticipan medidas de lucha contra el fraude fiscal internacional (BEPS-OCDE), en particular, las ligadas a la transparencia fiscal internacional**
- **Procedimiento inspector: Nuevos plazos y suspensión en casos tasados**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IMPACTO DE LA REFORMA

- Como consecuencia de la bajada de las retenciones en el IRPF, **20 millones de contribuyentes en 2015** contarán cada mes con **más renta disponible**
- La rebaja fiscal global dará lugar a un **aumento del PIB del 0,55%** en 2015-2016